



PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR/A ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Agencia Financiadora: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Agencia Implementadora: ONU Programa Medio Ambiente (PNUMA)

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Duración del Proyecto: 4 años



CuencAmazonas

Brasilia, 2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

contratación de un consultor/a especialista en gestión de recursos hídricos recursos hídricos para el proyecto implementación del programa de acciones estratégicas para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos de la cuenca del río Amazonas considerando la variabilidad y el cambio climático

1. ANTECEDENTES

En el marco del Tratado de Cooperación Amazónica ha sido constituida la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y su Secretaría Permanente (SP/OTCA) con sede en Brasilia, con estatus legal internacional, con el propósito de mejorar y fortalecer institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y acciones conjuntas de sus Países Miembros para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía.

La SP/OTCA tiene como roles y funciones principales facilitar el intercambio, conocimiento, cooperación y proyección conjunta entre los Países Miembros para cumplir los mandatos del Tratado de Cooperación Amazónica, generando consensos entre los Países Miembros para permitir la realización de actividades, programas y proyectos, estableciendo espacios de diálogo político y técnico entre los Países Miembros, entre otras actividades.

En ese contexto y en su marco de acción regional en recursos hídricos, la OTCA viene ejecutando el Proyecto “Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático”, que es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés), teniendo como agencia implementadora al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y como agencia ejecutora a la SP/OTCA.

Este Proyecto tiene como objetivo principal avanzar en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), promoviendo la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en la Región Amazónica. La iniciativa regional impulsará acuerdos previos de los países amazónicos que resultaron en una visión compartida y una estrategia común para la GIRH contenida en el Programa de Acciones Estratégicas-PAE. En este contexto, el proyecto apoyará a los países para fortalecer la capacidad nacional y la gobernanza regional para la GIRH, mejorar la adaptación al cambio climático y garantizar datos regionales sólidos para mejorar la toma de decisiones y la coordinación sobre los recursos hídricos del Amazonas, desde las fuentes en los Andes hasta el delta del río en el Atlántico, para un ecosistema amazónico más saludable.

El Proyecto es ejecutado en el marco de cuatro componentes: i) Modelo de gobernanza innovador para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-GIRH en la Cuenca Amazónica (de la comunidad al gabinete); ii) Construyendo resiliencia comunitaria y protección de los ecosistemas acuáticos para tratar los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca Amazónica; iii) Monitoreo y reportes ambientales integrados basado en indicadores en respuesta a indicadores provenientes de Convenciones Internacionales y Acuerdos relevantes; y iv) Modelo integral para monitorear, evaluar y comunicar el progreso de la implementación general del PAE Amazónico.

Entre los resultados claves del Proyecto se encuentran los siguientes:

- Mecanismo de Coordinación Regional Permanente de GIRH para la Cuenca Amazónica, establecido en la OTCA;
- Autoridades Nacionales del Agua establecidas en Guyana y Surinam;
- 15 intervenciones nacionales y 2 acciones bi/tri-nacionales implementadas en la cuenca reduciendo la vulnerabilidad de la población y los impactos en los ecosistemas frente a eventos hidroclimáticos extremos y la subida del nivel del mar;

- Capacitación a 1.400 profesionales de GIRH y más de 10.000 miembros de comunidades locales (al menos 40% son mujeres);
- Sistema integrado de monitoreo ambiental cubriendo un área de 600,000,000 ha.

Con el proyecto se espera alcanzar a más de 7.8 M personas que se benefician de las actividades del proyecto que corresponden al 20% de la población de la Cuenca (OTCA & PNUMA, 2020).

En este sentido, y para avanzar en la implementación del Proyecto, se debe conformar una Unidad de Coordinación Regional del Proyecto (UCR), con sede en la SP/OTCA, y las Unidades Nacionales de Coordinación del Proyecto (UNCPS) en los Países Miembros. Al respecto, la UCR brindará el apoyo y los servicios de planificación y gestión regional para implementar el presente proyecto y además deberá supervisar y coordinar la producción de todos los informes y productos que serán elaborados en el marco del Proyecto. La UCR servirá como punto focal para las actividades y la ejecución del proyecto, así como de enlace entre la Agencia Implementadora, PNUMA, la Agencia Ejecutora, OTCA, y los 8 países de la Cuenca a través de las UNCPS.

Por su parte, las UNCPS, serán las responsables de la ejecución del proyecto en cada uno de los 8 países de la Cuenca. Para este cometido, cada País Miembro designará un Coordinador Nacional de la respectiva institución técnica nacional a cargo del proyecto (Punto Focal Nacional) e informará oficialmente a la SP / OTCA. El Coordinador Nacional será responsable de la coordinación en el país de las actividades del proyecto.

En este sentido, la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto estará compuesta por un Coordinador Regional, un Especialista en Gestión de Recursos Hídricos, un Oficial Financiero y Administrativo, un Especialista en Comunicación y un Asistente Administrativo. En este contexto, se realizará la contratación de un consultor/a Especialista en Gestión de Recursos Hídricos que apoyará al(a) Coordinador(a) Regional del Proyecto y a la SP/OTCA en temas relativos a la GIRH inherentes al proyecto regional: *“Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático”*.

2. OBJETIVO

El Especialista en Gestión de Recursos Hídricos apoyará al(a) Coordinador(a) Regional del Proyecto y a la SP/OTCA en todas las cuestiones técnicas, científicas y de gestión relativas al proyecto.

3. RESPONSABILIDADES/TAREAS

Actuando en coordinación y bajo la supervisión del(a) Coordinador(a) Regional del Proyecto, el/la Consultor(a) deberá cumplir de forma coordinada las siguientes actividades relativas al Proyecto:

- Trabajar en estrecha colaboración con el/la Coordinador(a) Regional y los miembros de la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto (UCR);
- Asegurar la implementación de las actividades planificadas, brindando asistencia técnica a los PM y al(a) Coordinador(a) con efectividad.
- Elaborar e implementar herramientas de monitoreo y evaluación del cumplimiento del proyecto basado en indicadores (Sistemas Integral de Monitoreo y Evaluación del Proyecto).
- Asegurar la coherencia y alta calidad técnica de todas las actividades y productos del Proyecto;
- Realizar el enlace con las Unidades Nacionales de Coordinación del Proyecto para la ejecución de las actividades regionales y los proyectos nacionales, proporcionando

orientación sobre el desarrollo y la ejecución de todas las actividades de conformidad con el Documento del Proyecto;

- Apoyar al(a) Coordinador(a) Regional del Proyecto con coordinación, evaluación y documentación relacionada con los elementos técnicos y científicos y la presentación de informes del proyecto;
- Mantener actualizado el sistema de seguimiento y monitoreo de implementación del proyecto mediante un sistema de monitoreo y reporte trimestral;
- Apoyar al(a) Coordinador(a) Regional en el establecimiento y seguimiento del sistema de monitoreo y reportes de la implementación del PAE.
- Apoyar en la identificación y contratación de especialistas adecuados para que actúen como consultores y equipos de tareas para la ejecución de los componentes del proyecto;
- Asistir en la preparación de instrumentos anuales de planificación, informes operativos y productos técnicos;
- Revisar las comunicaciones técnicas y científicas y reportes de consultores, proyectos nacionales, contratistas, UCR y coordinar actividades y prever la integración de estos productos en los instrumentos de monitoreo y seguimiento de la implementación del proyecto/PAE;
- Apoyar en la implementación y funcionamiento del Observatorio Regional Amazónico (ORA) y el módulo de recursos hídricos;
- Asistir y proporcionar conocimiento técnico en la conformación, operación y seguimiento del sistema de monitoreo ambiental integrado para la Cuenca Amazónica.
- Administrar los grupos de Trabajo conformados para el proyecto dentro el PRIC, así como coordinar el Comité Técnico de Expertos.
- Apoyar a la UCR en su función de Secretaría Técnica del CD y en todas las reuniones, talleres y eventos del proyecto;
- Realizar visitas sobre el terreno y misiones internacionales, según sea necesario, para facilitar los resultados de los proyectos;
- Participar en reuniones científicas externas (conferencias, seminarios, talleres y redes electrónicas) según sea necesario;
- Producir informes, notas técnicas y publicaciones sobre temas técnicos y científicos del Proyecto;
- Promover el enfoque de género en la ejecución de todo el Proyecto y en las intervenciones específicas, promoviendo la igualdad y equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en la implementación del PAE, con base a un Plan de Acción de Género del Proyecto.
- Apoyar la implementación de la Estrategia de Comunicación y la Estrategia de Financiamiento del Proyecto.
- Representar el proyecto, según sea necesario.
- Cualquier otra actividad que fuera requerida por la SP/OTCA.

4. FORMACION, CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

Formación académica

- Profesional con licenciatura en ciencias ambientales, económicas, agronómicas, biológicas, sociales y otras relacionadas.
- Posgrado en gestión de recursos hídricos, gestión ambiental, gestión de recursos naturales, desarrollo sostenible o campo científico relacionado.
- Especialización sobre gestión de proyectos y Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- Especialización en relaciones internacionales o ramas a fines será un aditivo.

Cualificaciones

- Experiencia profesional en gestión, planificación y monitoreo ambiental y de recursos hídricos, y en gestión de programas y/o proyectos desde la emisión de su título profesional de mínimo 8 años.

- Conocimiento técnico, científico en los temas del proyecto y conocimiento en proceso de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos en temas ambientales y/o recursos hídricos.
- Experiencia profesional relevante en trabajos regionales que incluya coordinación de actividades, procesos de negociaciones en el ámbito multilateral y/o regional con al menos dos países de la Región Amazónica, 3 años.
- Experiencia demostrada en al menos 2 proyectos en la Cuenca Amazónica, proyectos multilaterales, Proyecto GEF transfronterizos y/o en negociaciones internacionales sobre temas ambientales.
- Publicaciones realizadas que demuestren conocimiento técnico en gestión de RRHH y en planificación y/o ejecución de programas y/proyectos sobre recursos hídricos y/o gestión ambiental.
- Conocimiento del uso de herramientas de seguimiento, monitoreo y cumplimiento de indicadores de proyecto.
- Conocimiento en el desarrollo de base de datos, y uso de herramientas de inteligencia de negocios y elaboración de dashboard (e.g. Power BI u otras).
- Se valorará experiencia/conocimiento sobre la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
- Se valorará el conocimiento de uso de otras herramientas de comunicación y difusión.
- Habilidades del uso de plataformas de gestión del conocimiento, así como para reuniones virtuales, planificación y desarrollo webinarios etc.
- Habilidades en el uso de Sistemas de Información Geográfica y el manejo de herramientas analíticas con foco en recursos hídricos.
- Excelentes habilidades de comunicación.
- Buenas habilidades informáticas (Word, Excel, Powerpoint, etc.).
- Dominio completo escrito y oral de uno de los idiomas de los PM de la OTCA y conocimiento de inglés y portugués. El conocimiento de otros idiomas es un activo.

5. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

La clasificación se llevará a cabo considerando los siguientes parámetros:

Experiencia profesional	80 puntos
Entrevista	20 puntos

Requisitos de habilitación (eliminarios):

No.	Criterio (Sí/No)
1	Formación en nivel de licenciatura en ciencias ambientales, económicas, geográficas, agronómicas, biológicas, sociales y otras relacionadas.
2	Posgrado en gestión de recursos hídricos, gestión ambiental, gestión de recursos naturales, desarrollo sostenible o campo relacionado.
3	Experiencia profesional en gestión, planificación y monitoreo ambiental, de RRHH y gestión de programas y/o proyectos desde la emisión de su título profesional de mínimo 8 años.

6. FORMACION, CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL/LA CONSULTOR/A

Experiencia profesional (hasta 80 puntos)

Especialización/Experiencia	Perfil
Título de postgrado en gestión de recursos hídricos, gestión ambiental, gestión de recursos naturales, desarrollo sostenible o campo relacionado (maestría - 10 puntos; doctorado - 13 puntos)	13
Estudios/cursos sobre gestión de proyectos, gestión integrada de los recursos hídricos y cursos en relaciones internacionales (2 cursos - 3 puntos; 3 cursos - 5 puntos).	5
Conocimiento técnico, científico en los temas del proyecto y conocimiento en proceso de diseño, ejecución y monitoreo de programas y proyectos en temas ambientales y/o recursos hídricos.	10
Experiencia profesional relevante en trabajos regionales que incluya coordinación de actividades, procesos de negociaciones en el ámbito multilateral y/o regional con al menos dos países de la Región Amazónica 3 años.	10
Amplio conocimiento y experiencia en el ámbito de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.	5
Experiencia demostrada en al menos 2 proyectos en la Cuenca Amazónica, proyectos multilaterales, proyecto GEF transfronterizos y/o en negociaciones internacionales sobre temas ambientales.	5
Publicaciones (autor, co-autor) que demuestren sus habilidades de análisis, planificación, diseño de estrategias, líneas de base y/u otros sobre recursos hídricos, gestión ambiental y/o otros relacionados a la temática del proyecto (2 puntos por cada publicación, hasta 10 puntos)	10
Conocimiento del uso de herramientas de inteligencia de negocios, elaboración de dashboard, manejo de Sistemas de Información Geográfica (e.g. Power BI u otras) (5 puntos)	5
Conocimiento de uso de otras herramientas de gestión de conocimiento (ejemplo: PRIC) (5 puntos)	5
Buenas habilidades informáticas (Word, Excel, Powerpoint, etc.)	5
Dominio completo escrito y oral de uno de idiomas de los PM de la OTCA y conocimiento de inglés y portugués. El conocimiento de otros idiomas es un activo.	7
TOTAL	80

7. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El(a) Consultor(a) dependerá de la Secretaría Permanente de la SP/OTCA y estará bajo la supervisión del(a) Coordinador(a) Regional del Proyecto. El/la Coordinador(a) Regional y la SP/OTCA aprobarán los productos del(a) Consultor(a).

El/la Consultor(a) realizará sus funciones en el marco del POA anual. La evaluación de resultados de consultor estará sujeta al cumplimiento del POA.

8. DURACION

Contratos anuales. La recontractación estará sujeta a una evaluación de cumplimiento de resultados según ejecución del POA.

9. LUGAR DE TRABAJO

El/la Consultor/a prestará los servicios de la consultoría en Brasilia, en oficinas de la OTCA.

El/la Consultor(a) deberá estar con disposición para realizar viajes internacionales.

10. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

Los interesados deben presentar sus candidaturas por correo electrónico (email) adjuntando una Carta de Expresión de Interés y Curriculum Vitae (CV) actualizado.

El email debe ser enviado exclusivamente a la siguiente dirección de correo electrónico de la OTCA: selecao@otca.org. En el asunto del email debe hacer referencia a: ESPECIALISTA GIRH PAE

Sólo se aceptará las candidaturas presentadas hasta el 24 de diciembre de 2021, hasta las 18:00 de Brasilia.